

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

**25296** ORDEN de 15 de octubre de 1981 por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio y en el Reglamento Orgánico del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, aprobado por Decreto 1438/1965, de 20 de mayo, modificado por Decreto 3359/1975 de 5 de diciembre, y Real Decreto 1022/1981, de 24 de abril, previo informe de la Comisión Superior de Personal, se convocan 21 plazas vacantes en la plantilla del citado Cuerpo, con arreglo a las siguientes

#### Bases

##### 1.ª Número de plazas.

Se convocan pruebas selectivas en turno libre con el fin de cubrir 18 plazas en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.

Asimismo se convocan tres plazas para ser cubiertas en turno restringido, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional 5.ª, 2, del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, y Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

Las plazas no cubiertas en turno restringido se acumularán al turno libre.

##### 2.ª Requisitos de los opositores.

Para tomar parte en las pruebas selectivas que se establecen en la presente convocatoria será preciso reunir las siguientes condiciones:

- Ser español y mayor de edad.
- Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos:

— Licenciado en Derecho.  
— Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, en cualquiera de sus Secciones, o  
— Licenciado en Ciencias Políticas, o los declarados equivalentes por el artículo 23 de la Ley de 17 de julio de 1953.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones atribuidas al Cuerpo.

d) Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) En el caso de los candidatos del turno restringido, prestar servicio el 28 de abril de 1977 y continuar prestandolo en la fecha de publicación de la presente convocatoria bajo el concepto de funcionario de empleo interino del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.

Todas las condiciones enumeradas se entenderán referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Si en cualquier momento de la oposición llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los opositores carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, será excluido de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria, si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

##### 3.ª Solicitudes.

Quienes deseen tomar parte en la oposición formularán la correspondiente solicitud, ajustada al modelo normalizado, aprobado por Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero), y en ella harán constar expresamente la rama del primer ejercicio por la que optan y que reúnen los requisitos exigidos por la base anterior.

A las solicitudes podrá unirse copia del expediente académico y las publicaciones, trabajos científicos y técnicos del aspirante que desee sean conocidos por el Tribunal.

Las solicitudes se dirigirán al Director general de Seguros, en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la

publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán de conformidad con los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el Registro General de la citada Dirección General de Seguros (paseo de la Castellana, 44, Madrid-1), en los Gobiernos Civiles, en las Delegaciones de Hacienda, en las oficinas de Correos y ante las representaciones diplomáticas y consulares españolas cuando sean suscritas por españoles en el extranjero.

Si se advirtiera algún defecto en cualquiera de las solicitudes presentadas, se requerirá al interesado para que lo subsane dentro del plazo de diez días, apercibiéndole de que, transcurrido el mismo sin hacerlo, la solicitud se archivará sin más trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen serán de 3.000 pesetas; si se hacen efectivos mediante giro postal o telegráfico se hará constar en la solicitud la fecha del giro y número del resguardo; si se abonan en la Habilitación de la Dirección General de Seguros en la solicitud se expresará así y acompañará el recibo correspondiente o fotocopia del mismo.

En el registro de la Dirección General de Seguros se facilitará un ejemplar del citado modelo de solicitud a quienes lo soliciten personalmente.

##### 4.ª Lista de aspirantes admitidos y excluidos.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, la Dirección General de Seguros publicará en el «Boletín Oficial del Estado» las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos, en las que deberán figurar el nombre, apellidos y número del documento nacional de identidad de los mismos.

Los solicitantes excluidos, si consideraran infundada la exclusión podrán reclamar en el plazo de quince días previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Las referidas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución por virtud de la cual se apruebe la lista definitiva, que también se publicará en el «Boletín Oficial del Estado». Contra esta resolución podrá recurrirse en alzada en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de la publicación.

##### 5.ª Tribunal.

Después de publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, el Ministro de Hacienda nombrará el Tribunal, publicándose la designación de sus miembros en el «Boletín Oficial del Estado».

El Tribunal estará presidido por el Director general de Seguros y formará parte de él: un Subdirector general de la Dirección General de Seguros; un Catedrático de una de las Facultades de Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, o Ciencias Políticas; un Abogado del Estado y tres Inspectores del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro. El de menor antigüedad de éstos ejercerá las funciones de Secretario.

Se nombrarán, asimismo, suplentes de cada uno de los miembros del Tribunal, quienes actuarán en caso de ausencia, renuncia o abstención por incompatibilidad o recusación de los titulares. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Ministro de Hacienda, cuando se dé alguna de las circunstancias señaladas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. En tales casos también podrán ser recusados por los aspirantes.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin el quórum que establece el artículo 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Todos los miembros del Tribunal tendrán voz y voto y sus decisiones serán adoptadas por mayoría absoluta de votos de los presentes, y en caso de empate será decisivo el voto de quien actúe como Presidente.

##### 6.ª Fases de la oposición.

Las pruebas selectivas se desarrollarán en dos fases:

- Materias generales: que comprenderá los dos primeros ejercicios teóricos y escritos.
- Materias específicas de seguros: que se estructura en tres ejercicios, tercero y siguientes, en los que se combinan pruebas teóricas y prácticas, escritas y orales, según se describe en la presente convocatoria.

##### 7.ª Programa y ejercicios de la oposición.

El programa sobre el que versarán los ejercicios teóricos se publica como anexo a esta convocatoria.

Los ejercicios de la oposición se celebrarán en Madrid y serán los cinco que a continuación se indican:

**Primera fase:**

**Primer ejercicio.**—Será teórico, escrito, y en él los opositores desarrollarán, durante un periodo de tiempo que no excederá de seis horas, tres temas sacados a la suerte de los cuestionarios respectivos, siendo los mismos temas para todos los opositores de cada una de las dos ramas siguientes:

Rama A) Un tema de Derecho civil, otro de Derecho penal o procesal y otro de principios de Matemática financiera y actuarial.

Rama B) Un tema de Estadística matemática o Matemática financiera, otro de Matemática actuarial y otro de principios de Derecho civil o Derecho penal.

**Segundo ejercicio.**—Será teórico, escrito, y en él cada opositor desarrollará, durante un periodo de tiempo que no excederá de seis horas, un tema de Derecho mercantil, otro de Derecho administrativo y otro de Derecho financiero, sacados a la suerte entre los que integran los respectivos cuestionarios, siendo los mismos temas para todos los opositores.

**Segunda fase:**

**Tercer ejercicio.**—Estará dividido en dos partes que se calificarán conjuntamente.

a) Teórico, escrito, y consistirá en la exposición, durante un periodo de tiempo que no excederá de cuatro horas, de dos temas de Contabilidad financiera y de Seguros y Sistema Financiero español, sacados a la suerte entre los que comprende el correspondiente cuestionario, siendo los mismos temas para todos los opositores.

b) Práctico, escrito, su duración será de seis horas y consistirá en la resolución de un supuesto de Contabilidad que podrá versar sobre la constitución, funcionamiento, disolución, fusión, liquidación o integración de Empresas sometidas al control de la Dirección General de Seguros:

**Cuarto ejercicio.**—Será teórico, oral, y en él cada opositor desarrollará, durante un periodo de tiempo que no excederá de cuarenta y cinco minutos, un tema de Teoría General de Seguros, otro de Derecho del control y de la Empresa de Seguros y otro de Derecho del contrato de seguro, sacados a la suerte para cada opositor entre los que integran los respectivos cuestionarios.

**Quinto ejercicio.**—Será práctico, escrito, su duración será de seis horas y consistirá en emitir informe-acta sobre la situación legal y económico-financiera en que se encuentra una supuesta Entidad de las sometidas al control de la Dirección General de Seguros, en relación con un mismo supuesto que será facilitado a los opositores.

Las materias contenidas en el segundo ejercicio y siguientes son comunes para todos los opositores.

**8.ª Comienzo y desarrollo de los ejercicios.**

Los ejercicios se iniciarán transcurridos, por lo menos, seis meses a partir de la publicación de la Orden de convocatoria, sin que pueda exceder de ocho meses el tiempo comprendido entre ésta y el comienzo de los ejercicios.

Una vez constituido el Tribunal, éste acordará y fijará en el tablón de anuncios de la Dirección General de Seguros el lugar, fecha y hora en que se celebrará el sorteo público para determinar el orden en que habrán de actuar los opositores, y publicará en el «Boletín Oficial del Estado» el resultado del mismo.

El Tribunal, igualmente, acordará y anunciará en el «Boletín Oficial del Estado», al menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio de la oposición.

Dentro del periodo de desarrollo de los ejercicios, el Tribunal resolverá, por mayoría de votos, todas las dudas que surjan en la aplicación de estas normas y lo que deba hacerse en casos no previstos.

Para la celebración de cada ejercicio se efectuará un solo llamamiento, pudiendo el Tribunal, a título excepcional y por causas individuales debidamente justificadas, efectuar un segundo llamamiento para los ejercicios orales. La no presentación de algún opositor en los llamamientos correspondientes implicará su renuncia definitiva a tomar parte en la oposición.

En el desarrollo de los ejercicios escritos se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

a) Se efectuarán necesariamente en los pliegos facilitados por el Tribunal, serán firmados por el opositor a quien se destinan y rubricados al margen por uno o más Vocales del Tribunal. Los pliegos inutilizados habrán de canjearse.

b) Todos estos ejercicios serán leídos en sesión pública por los opositores.

c) En los ejercicios prácticos, los opositores podrán llevar y consultar textos legales sin comentarios y utilizar tablas financieras y máquinas de calcular.

d) Cualquier intento de ayuda o colaboración entre los opositores llevará consigo su inmediata eliminación.

e) Si algún opositor se retirase durante los ejercicios escritos, deberá devolver el pliego o pliegos que le hubieran sido entregados en el estado en que se hallen, los que se destruirán por un miembro del Tribunal en presencia del opositor, si éste así lo exigiese.

En el ejercicio oral dispondrán los opositores de diez minutos, como máximo, para redactar un guión que facilite la exposición de los diversos temas, y podrán utilizar la pizarra que al efecto será instalada.

**9.ª Calificación de los ejercicios.**

A los efectos de calificación, el Presidente y los Vocales del Tribunal que asistan al examen asignarán individualmente a cada opositor una puntuación comprendida entre cero y 20 para cada ejercicio, de cuyas calificaciones individuales serán excluidas la máxima y la mínima, dividiéndose la suma de las restantes por el número de miembros del Tribunal asistentes al ejercicio, menos dos. La puntuación así obtenida será la que corresponda al opositor, siendo necesario, como mínimo, para aprobar el ejercicio 11 puntos.

Las calificaciones obtenidas por los opositores en cada ejercicio se publicarán conjuntamente una vez que hayan sido calificados todos los opositores por el Tribunal.

Los opositores que hayan sido declarados aptos en el primer ejercicio, pero que resulten eliminados en el transcurso de la oposición, quedarán relevados de la práctica del mismo en la oposición que inmediatamente se convoque. Los opositores que, además, en la misma convocatoria obtengan una calificación mínima de 13 puntos en el segundo ejercicio, quedarán liberados igualmente de la práctica de este ejercicio en la siguiente oposición que se convoque.

**10. Lista de aprobados.**

Una vez concluida la calificación de todos los ejercicios, el Tribunal publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aprobados por orden de puntuación, y teniendo presentes los turnos establecidos por la base primera, entendiéndose por tal puntuación la suma de las obtenidas por cada opositor en todos los ejercicios, excepto el primero, y elevará dicha relación al Director general de Seguros para que elabore la propuesta de los nombramientos pertinentes. El número de aprobados no podrá superar las plazas convocadas.

**11. Presentación de documentos.**

Para acreditar las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, los opositores propuestos por el Tribunal aportarán ante la Dirección General de Seguros, dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

- a) Certificado oficial del acta de nacimiento.
- b) Certificación de antecedentes penales, expedida por el Registro de Penados y Rebeldes.
- c) Título facultativo o justificante acreditativo de haber satisfecho los derechos precisos para su obtención.
- d) Certificación facultativa de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Prueba documental de poseer la nacionalidad española y declaración jurada de no hallarse procesado ni haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado, provincia o municipio o de cualquier Organismo o Empresa pública.

Los documentos a que se refieren los apartados b) y d) deberán estar expedidos con dos meses de antelación como máximo a la fecha de presentación.

En defecto de los documentos concretos justificativos de reunir las condiciones exigidas en la presente convocatoria se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admitida en Derecho.

Los opositores que tuvieran la condición de funcionarios públicos, estarán exentos de justificar documentalente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si alguno de los opositores no presentara su documentación dentro del plazo indicado, se estará a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

**12. Nombramientos.**

Cumplidos los trámites exigidos en el apartado anterior, se formará la relación definitiva de los ingresados de acuerdo con la puntuación obtenida en los ejercicios de la oposición. La Orden ministerial confirmando el nombramiento de funcionarios del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar el nombre, apellidos, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento, y de ella se dará cuenta a la Comisión Superior de Personal, según se previene en el artículo 17, apartado 2.º, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

La colocación de los nuevos inspectores en la relación circunstanciada del Cuerpo se hará a continuación de los anterior-

mente incluidos por orden de puntuación de la propuesta aprobada del Tribunal, con independencia de la fecha en que tomen posesión de sus destinos, posesión que se efectuará dentro del plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento, si bien la Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga que no podrá exceder de la mitad de dicho plazo, siempre que las circunstancias lo permitan y con ello no se lesionen los derechos de terceros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los aspirantes deberán prestar juramento o promesa en la forma establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Se entenderá que el opositor aprobado que no tome posesión en el plazo señalado, sin causa justificada, renuncia definitivamente al empleo y a formar parte del Cuerpo.

### 13. Inspecciones específicas.

La Dirección General de Seguros elaborará un plan específico de inspección que deberán seguir los nuevos Inspectores bajo la dirección de los funcionarios del Cuerpo de Inspección que a este efecto designe el Director general de Seguros.

### 14. Recursos y reclamaciones.

La presente convocatoria cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, cuyos preceptos, asimismo, habrán de ser observados para el cómputo de los plazos señalados para la celebración de las oposiciones y las incidencias que puedan plantearse en su desarrollo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1981.—P. D., el Subsecretario, Arturo Romani Biescas.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

## ANEXO

### Programa

#### PRIMER EJERCICIO

#### MATERIAS DEL GRUPO A)

##### Derecho civil

Tema 1. El Derecho civil: Concepto y contenido. El Derecho civil español. El Código Civil español: Antecedentes, estructura, contenido y crítica. Los derechos forales.

Tema 2. Fuentes del Derecho civil. La jerarquía de las fuentes en el Derecho español vigente. La Ley. La costumbre y usos jurídicos. Los principios generales del Derecho. La jurisprudencia. Los Tratados Internacionales.

Tema 3. Eficacia de las normas jurídicas. Ignorancia y renuncia de las Leyes. Actos contrarios a las Leyes y actos en fraude de la Ley. Límite de la eficacia de las normas: a) en el tiempo; b) en el espacio. Los sistemas del Derecho internacional privado.

Tema 4. El sujeto de la relación jurídica. La persona: Concepto y clases. Capacidad de derecho y capacidad de obrar. Comienzo y fin de la personalidad. Circunstancias modificativas de la capacidad.

Tema 5. La persona jurídica: Concepto y elementos. El problema de su naturaleza jurídica. Clases de personas jurídicas en la doctrina y en el Derecho positivo español. Constitución, capacidad, representación y extinción de las personas jurídicas.

Tema 6. La nacionalidad: Concepto. Adquisición, pérdida y recuperación de la nacionalidad. El domicilio: Concepto y clases. La ausencia. La declaración de fallecimiento. El Registro Civil.

Tema 7. La representación en los negocios jurídicos. Representación voluntaria y representación legal. Autocontratación, su posibilidad. Extinción de la representación.

Tema 8. El derecho real: Concepto y clases. Diferencias con el derecho de obligación. Los derechos reales en la legislación española.

Tema 9. La propiedad: Su noción, facultades que integran su contenido y limitaciones que la afectan. Acciones que nacen del dominio: Modos de adquirir y perder el dominio. La comunidad de bienes: Especial referencia a la propiedad horizontal.

Tema 10. La posesión: Concepto, naturaleza jurídica, fundamento y clases. Adquisición, conservación y pérdida de posesión: Efectos de la posesión: 1) durante su ejercicio; 2) al cesar el mismo. Interdictos posesorios.

Tema 11. El usufructo: Concepto y naturaleza jurídica. Sus caracteres. Constitución, contenido y extinción. Derechos de uso y habitación. El derecho real de servidumbre: Concepto y clases.

Tema 12. Idea general de los derechos reales de garantía. El derecho real de hipoteca: Concepto y caracteres. Clases de hipoteca. Bienes hipotecables y no hipotecables.

Tema 13. Extensión de la hipoteca en orden a la obligación garantizada y a la finca hipotecada. Especial referencia a la

hipoteca legal y a favor de los aseguradores. Hipoteca mobiliaria y prenda sin desplazamiento.

Tema 14. El Registro de la Propiedad: La publicidad del dominio y de los derechos reales. El objeto de la publicidad registral inmobiliaria. Inmatriculación y procedimientos inmatriculadores. El procedimiento registral. El tracto sucesivo como presupuesto al procedimiento registral.

Tema 15. Los efectos de la publicidad registral: Relación entre actos y negocios jurídico-reales y la inscripción. Protección del titular inscrito. Inscripción de actos y contratos nulos. Eficacia de la inscripción en relación con terceros. Preferencia y rango de los derechos reales: La prioridad de los derechos reales y el Registro.

Tema 16. La obligación: Su concepto y evolución histórica. Elementos de la obligación. Clases. Fuentes de las obligaciones.

Tema 17. Cumplimiento normal de las obligaciones. El pago, su naturaleza y condiciones. Formas especiales de pago: Imputación de pagos, ofrecimiento de pago y consignación, pago por cesión de bienes, dación en pago. El pago con subrogación.

Tema 18. Cumplimiento anormal de las obligaciones: La norma, la culpa, el dolo, el caso fortuito y la fuerza mayor. El tratamiento de las obligaciones nacidas de culpa extracontractual o aquiliana en nuestro Código Civil.

Tema 19. Extinción de las obligaciones: La pérdida de la cosa debida o imposibilidad de la prestación; la remisión o condonación de la deuda; la confusión de los derechos de acreedor y deudor. La compensación, sus clases, requisitos y efectos. La novación.

Tema 20. El contrato: Su noción y antecedentes. El contrato en el Código Civil español. Clasificación de los contratos. Los sistemas de contratación. El precontrato.

Tema 21. Los elementos esenciales del contrato en el Código Civil. Capacidad para contratar. Incapacidades y prohibiciones. Consentimiento. Objeto del contrato. La causa y la forma.

Tema 22. La compraventa: Concepto, naturaleza jurídica y clases. Elementos personales, reales y formales. La perfección en el contrato de compraventa: Principales relaciones que integran el contenido de esta figura contractual. La permuta.

Tema 23. La donación: Concepto, naturaleza jurídica y clases. Constitución y contenido. Revocación y reducción.

Tema 24. El arrendamiento de cosas: Concepto; caracteres; clases. Legislación especial en materia de arrendamientos rústicos y urbanos: Su justificación.

Tema 25. El préstamo en general: Sus clases. El contrato de comodato. El precario. El mutuo. El depósito: Nociones y caracteres del contrato de depósito; sus distintas especies.

Tema 26. El mandato: Concepto, caracteres y naturaleza. Especies de mandato. Constitución, contenido y extinción.

Tema 27. El contrato de sociedad: Su concepto. Naturaleza jurídica. Clases. Constitución, contenido y extinción.

Tema 28. Los contratos aleatorios: Concepto y clases. Los contratos de garantía: Su finalidad y variedades. El contrato de fianza: Concepto y caracteres. Idea general de los cuasi contratos: El pago o cobro de lo indebido y la gestión de negocios ajenos sin mandato.

Tema 29. La familia y el derecho de familia. El matrimonio: Concepto, requisitos, forma de celebración, efectos; nulidad, separación y disolución. Organización económica de la sociedad conyugal. Sistema adoptado por el Código Civil.

Tema 30. La filiación y sus efectos. La patria potestad: Su concepto y sistema que adopta nuestro Código Civil. Contenido y extinción de la patria potestad. La emancipación: Sus clases.

Tema 31. La tutela: Sistema del Código civil. Clases de tutela. Personas sujetas a protección tutelar. El tutor, el protutor y el consejo de familia.

Tema 32. La sucesión mortis causa. Situaciones en que puede encontrarse la herencia. Diferencia entre herederos y legatarios. Capacidad para suceder. Beneficio de inventario y derecho de deliberar. La participación de la herencia.

Tema 33. La sucesión testada. Concepto y clases de testamento. Capacidad para testar. Ineficacia de los testamentos. Sustituciones hereditarias.

Tema 34. La sucesión forzosa. Sistemas y Derecho español. La legítima de los descendientes y ascendientes. La mejora. Derechos del cónyuge viudo.

Tema 35. La sucesión intestada. Apertura de esta sucesión. Modos de suceder. Derecho de representación.

##### Derecho penal y Derecho procesal

Tema 1. Concepto y fundamento del Derecho penal. Aplicación de las Leyes penales en el tiempo y en el espacio. Interpretación de las Leyes penales. Concepto del delito. Clasificación de las infracciones punibles en el Código Penal. De la vida del delito.

Tema 2. Sujeto activo del delito. Grados de la participación en el mismo. El problema de la responsabilidad de las personas jurídicas en la doctrina y en el Derecho español vigente. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

Tema 3. La responsabilidad civil dimanante del delito: Su fundamento, personas responsables civilmente; directos o principales, subsidiarios y solidarios. Extensión de la responsabilidad civil; su aplicación a la Administración del Estado. Extinción de la responsabilidad civil. Extinción de la responsabilidad

penal. La responsabilidad civil derivada de la penal en los delitos de circulación; responsabilidades de las Entidades aseguradoras por razón de sus contratos.

Tema 4. Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de su cargo. Examen especial de la prevaricación, desobediencia y denegación de auxilio; anticipación, prolongación y abandono de las funciones públicas; usurpación de atribuciones. Del cohecho. De la malversación de caudales públicos. De los fraudes y exacciones ilegales. De las negociaciones prohibidas a los funcionarios.

Tema 5. Delitos contra los funcionarios públicos; sedición, atentado, resistencia, desobediencia e injurias, insultos y amenazas. Delitos contra la propiedad: Robo y hurto. Delitos contra la seguridad del tráfico. Delitos de robo y hurto de vehículos de motor.

Tema 6. Derecho procesal. El proceso civil en general: Concepto, naturaleza, principios fundamentales que le inspiran y tipos de procesos. Fases fundamentales del proceso civil.

Tema 7. La jurisdicción: Concepto y clases. Los órganos jurisdiccionales: Enumeración y composición. Conflictos entre las jurisdicciones.

Tema 8. Las partes en el proceso civil. Capacidad para ser parte y capacidad procesal en las personas físicas y en las jurídicas. Representación y defensa técnica de las partes. Pluralidad de partes. La intervención procesal: tercerías; particularidades de la tercería en el caso de que se hallen interesadas Entidades públicas.

Tema 9. La demanda: Sus efectos. Contestación, excepciones y reconvencción. La prueba. Acumulación de autos.

Tema 10. Ordenación del proceso: Impulso, dirección y constancia procesal. Resoluciones judiciales: Clases y formas. Actos de comunicación: Notificaciones, citaciones, emplazamientos y requerimientos. La sentencia: Contenido, clases y efectos. Su impugnación; recursos. Modos anormales de terminar el proceso.

Tema 11. Procesos de conocimiento. Juicio ordinario de mayor cuantía. Juicio de menor cuantía. Juicio de cognición. Juicio verbal. Juicio ejecutivo: títulos ejecutivos; preparación de la ejecución; oposición.

Tema 12. Procesos de ejecución: Sus clases. Títulos que conducen directamente a la ejecución. El embargo: Orden de preferencia; bienes inembargables. La realización forzosa de los bienes. Ejecución de sentencia en que se condena a la Administración.

Tema 13. Eliminación del proceso. Acto de conciliación. Reclamación en vía administrativa previa a la judicial civil. El arbitraje.

Tema 14. El proceso de ejecución general: Naturaleza y finalidad. Formas del mismo en el Derecho español. Estado preliminar de quita y espera. El concurso de acreedores: Clases y consecuencias; el convenio.

Tema 15. Procedimiento de suspensión de pagos: Su finalidad y desarrollo del mismo. La quiebra: Sus clases. Consecuencias de derecho material y procesal derivadas de la declaración de quiebra. Piezas en que se divide el procedimiento: breve idea del contenido y finalidad de cada una. El convenio.

Tema 16. El proceso penal en general. Analogía y diferencias con el proceso civil. Las partes en el proceso penal. Reglas de competencia. Iniciación del proceso. Tipos de procesos en la Ley de Enjuiciamiento Criminal; características esenciales de cada uno de ellos.

Tema 17. Conclusión del proceso penal. Rebeldía y sus efectos. Sobreseimiento y sus clases. La sentencia. Consecuencias de la absolutoria en un proceso civil ulterior. Recursos en el proceso penal.

#### *Principios de Matemática financiera y actuarial*

Tema 1. Operaciones financieras: Concepto y clases. Capitalización y descuento.

Tema 2. Rentas ciertas: Concepto y clases. Amortización de préstamos: Concepto. Sistemas de amortización.

Tema 3. Capitalización con sorteos: Concepto y clases de operaciones. Leyes de eliminación. Cálculo de primas y reservas técnicas.

Tema 4. Estadística y fenómeno actuarial: Variante biométrica. Probabilidades biométricas de muerte y de supervivencia. Principios fundamentales del modelo biométrico. Tablas de mortalidad.

Tema 5. Matemática actuarial. Fundamento financiero y estadístico. Principio de equivalencia actuarial. Clasificación de la matemática actuarial.

Tema 6. Proceso de capitalización actuarial. Rentas contingentes: Concepto y clases. Rentas constantes: Vitalicias y temporales, inmediatas y diferidas. Rentas de supervivencia.

Tema 7. Seguros sobre la vida humana: Para caso de muerte, de supervivencia y mixtos. Contraseguro de primas comerciales. Seguros complementarios.

Tema 8. La prima de los seguros sobre la vida humana. Distintas clases de primas. Sistemas de recargos. Análisis de los componentes de la prima.

Tema 9. La reserva matemática individual: Concepto y fundamento. Métodos de cálculo. Reserva Zillmer. Reserva en un momento cualquiera.

Tema 10. Interpretación actuarial de la propiedad de las reservas. Valores garantizados: Rescate, capital reducido y transformación de contratos. El beneficio técnico en el ramo de

vida. Fundamento actuarial del seguro con participación en beneficios.

Tema 11. Matemática de los seguros generales. Distribuciones básicas: Del número de siniestros y del coste medio. Distribución del daño total. Sistemas de tarificación. Factores de riesgo.

Tema 12. Distintas clases de primas: Prima pura, de inventario y comercial o de tarifa. Sistemas de cálculo de la reserva para riesgos en curso. Cálculo de la reserva de siniestros pendientes.

Tema 13. El problema de la estabilidad de la Empresa de seguros. Teorías de riesgo. La reserva de estabilización y el recargo de seguridad. El reaseguro.

#### MATERIAS DEL GRUPO B)

##### *Estadística matemática y Matemática financiera*

Tema 1. Concepto y clasificación de la estadística. Distribución unidimensional de frecuencias. Medidas de posición y dispersión. Momentos y otros estadísticos. Variable tipificada.

Tema 2. Distribución bidimensional de frecuencias. Distribuciones marginales y condicionadas. Ajuste, regresión y correlación.

Tema 3. Series cronológicas: Análisis de sus componentes. Números índices. Criterios relativos a los índices. Clases de números índices.

Tema 4. Concepto de probabilidad. Probabilidad objetiva y subjetiva. Teorema de Bayes.

Tema 5. Variable estadística y variable aleatoria. Distribución unidimensional de probabilidad. Esperanza matemática. Función de densidad y acumulación o distribución. Momentos. Teorema de Tchebycheff.

Tema 6. Función generatriz de momentos. Función característica y sus propiedades. Distribución bidimensional de probabilidades. Distribuciones marginales condicionadas.

Tema 7. Distribución dicotómica. Distribución binomial positiva y negativa. Teorema de Bernouilli. Ley de los grandes números. Distribución de Poisson.

Tema 8. Distribución normal. Importancia de la distribución normal. Variable asintóticamente normal. Teorema central del límite. Distribución normal bidimensional.

Tema 9. Distribución  $\chi^2$  de Pearson. Distribución de Student. Distribución F de Snedecor. Aplicación a la inferencia estadística.

Tema 10. Procesos aleatorios: Concepto y clasificación.

Tema 11. Muestreo y distribución en el muestreo. Distribución de las frecuencias de una muestra. Distribución de la media y de la varianza en el muestreo.

Tema 12. Muestreo de poblaciones finitas. Muestreo aleatorio simple. Errores de muestreo. Determinación del tamaño de la muestra.

Tema 13. Muestreo estratificado aleatorio. Afijación proporcional óptima y con costes variables. Estimaciones y errores de muestreo. Determinación del tamaño de la muestra.

Tema 14. Teoría de la estimación: Estimador y estimación. Propiedades de los estimadores. Estimación por punto: Métodos con especial referencia a la máxima verosímil. Estimación por intervalo.

Tema 15. Contraste o docimasia de hipótesis. Teoría general de Newman-Pearson.

Tema 16. Bondad de un ajuste. Análisis de la varianza estadística no paramétrica frente a la paramétrica.

Tema 17. Teoría estadística de la decisión. Función de utilidad. Criterios de decisión. Regla de Bayes.

Tema 18. La investigación de operaciones. La programación lineal.

Tema 19. Operaciones financieras. Principio de equivalencia financiera. Leyes financieras.

Tema 20. Capitalización y descuento compuestos. Tantos nominal y efectivo. Tantos equivalentes. Capitalización y descuento simples.

Tema 21. Capitalización y descuento por tiempos fraccionados. Capitalización continua. Operaciones financieras complejas: Vencimiento, desdoblamiento y prórrogas.

Tema 22. Rentas ciertas. Definición y clasificación. Fórmulas generales. Rentas constantes. Rentas variables.

Tema 23. Rentas constantes de frecuencia  $m$ . Renta perpetua. Renta continua.

Tema 24. Amortización de préstamos. Sistema francés. Sistema americano. Sistema de intereses anticipados.

Tema 25. Empréstitos: Estudio general. Empréstito normal. Cálculo de los distintos elementos. Cuadro de amortización. Diversos tipos de empréstitos.

Tema 26. Operaciones financiero-aleatorias. Las probabilidades aplicadas a los empréstitos. Usufructo y nuda propiedad de las obligaciones.

Tema 27. Operaciones de las Sociedades de capitalización. Capitalización por sorteos. Cálculo de primas y reservas técnicas. Operaciones de las Sociedades de ahorro: Planteamiento técnico.

##### *Matemática actuarial*

Tema 1. Concepto de estadística actuarial: Fenómeno actuarial. Variante biométrica. Principios fundamentales del modelo biométrico. Grupos homogéneos.

- Tema 2.** Estructuras biométricas. Leyes biométricas. Estimación lineal del modelo biométrico.
- Tema 3.** Tablas de mortalidad. Distintos métodos de ajuste. Contrato de la bondad del ajuste.
- Tema 4.** Matemática actuarial. Fundamento financiero y estadístico. Principio de equivalencia actuarial. Clasificación de la matemática actuarial.
- Tema 5.** Probabilidades biométricas. Número de personas que viven a cada edad. Tanto instantáneo de mortalidad. Vida probable y vida media. Coeficiente medio de mortalidad. Probabilidades para grupos de dos o más cabezas.
- Tema 6.** Capital diferido. Proceso de capitalización actuarial. Rentas vitalicias. Rentas diferidas y temporales. Rentas variables en progresión aritmética.
- Tema 7.** Rentas continuas. Rentas fraccionarias. Rentas completas.
- Tema 8.** Rentas sobre varias cabezas. Rentas de supervivencia simple y compuesta.
- Tema 9.** Seguros sobre una cabeza. Principales modalidades. Seguro integral, a término fijo y de anualidades. Seguro variable en progresión aritmética para caso de muerte.
- Tema 10.** Seguros de supervivencia. Seguro dotal. Contra-seguro de primas puras en seguros de capitales y renta. Contra-seguro de primas comerciales.
- Tema 11.** Distintas clases de primas. Sistemas de recargos. Análisis de los componentes de la prima.
- Tema 12.** La reserva matemática individual. Cálculo por el método prospectivo y retrospectivo. Reservas negativas. Cálculo de la reserva en un momento cualquiera. Método de recurrencia.
- Tema 13.** Cálculo de la reserva por medio de las primas de inventario. Reservas calculadas para la prima de tarifa. Reserva Zillmer. Reserva de los contratos con participación.
- Tema 14.** Interpretación actuarial de la propiedad de las reservas. Rescate. Capital reducido. Métodos empíricos para establecer los valores de rescate y el capital reducido. Transformación de contratos.
- Tema 15.** Teoría unitaria en la matemática del seguro de vida. Ecuación dinámica de las reservas.
- Tema 16.** El seguro de invalidez: Tablas de invalidez. Cálculo de primas y reservas. Seguros complementarios del seguro de vida. El seguro de enfermedad y el de asistencia sanitaria.
- Tema 17.** Matemáticas de los seguros generales. Proceso de riesgo. Distribuciones básicas: Número de siniestros y cuantía de indemnizaciones. Distribución del daño total. Cálculo de la prima. Seguro con franquicia y a primer riesgo.
- Tema 18.** Tarificación de los seguros generales. Factores de riesgos. Aplicación al seguro del automóvil. Modelos matemáticos para el cálculo de la prima. Teoría de la credibilidad: Aplicación a los sistemas de tarificación.
- Tema 19.** Análisis de los componentes de la prima comercial. Provisiones técnicas de primas y de siniestros.
- Tema 20.** El problema de la estabilidad de la Empresa de seguros. Teorías de riesgo individual y colectivo.
- Tema 21.** Teoría de la información: Estudio de la función de entropía. Teoría general de los sistemas. Sistemas de información, decisión y aproximación cibernética.
- Tema 22.** El reaseguro. Ecuaciones de equilibrio fundamentales. El reaseguro de riesgo. El reaseguro de exceso de pérdida. Distintos criterios para la determinación del pleno y de la prima.
- Tema 23.** El beneficio técnico. El recargo de seguridad y la reserva de estabilización. El beneficio técnico en el ramo de vida. Fundamento actuarial del seguro con participación en beneficios.
- Tema 24.** Los seguros colectivos o de grupo. Ecuación fundamental. Distintos sistemas de primas. Los sistemas financieros fundamentales.
- Tema 25.** Los seguros sociales. Sistemas financieros de la Seguridad Social: Obtención de reservas.

#### Principios de Derecho civil y Derecho penal

- Tema 1.** El Derecho civil: Concepto y contenido. El Código Civil español: Estructura y contenido. Los derechos forales. Las fuentes del Derecho civil.
- Tema 2.** Eficacia de las normas jurídicas. Límite de la eficacia de las normas: a) en el tiempo, b) en el espacio. Ignorancia y renuncia de las leyes.
- Tema 3.** El sujeto de la relación jurídica. La persona física: Comienzo y fin de la personalidad; capacidad de derecho, capacidad de obrar. La persona jurídica: Clases, constitución, capacidad y extinción.
- Tema 4.** La representación en los negocios jurídicos. La autocontratación. El contrato de mandato.
- Tema 5.** El derecho real: Concepto y clases. La propiedad: Modos de adquirir y perder el dominio. La posesión.
- Tema 6.** El derecho real de hipoteca: Concepto y caracteres. Clases de hipoteca. Efecto de la hipoteca. Especial referencia a la hipoteca legal en favor de los aseguradores. El Registro de la Propiedad.
- Tema 7.** La obligación: Concepto, elementos y clases. Cumplimiento normal de las obligaciones: El pago y otras formas especiales.
- Tema 8.** Cumplimiento anormal de las obligaciones. Tratamiento de las obligaciones nacidas de culpa extracontractual en el Código Civil español. Extinción de las obligaciones.

- Tema 9.** El contrato: Concepto y clases. Sistemas de contratación. El contrato en el Código Civil español.
- Tema 10.** Los elementos esenciales del contrato en el Código Civil. Consentimiento y vicios del consentimiento. El objeto del contrato. La causa y la forma. Ineficacia de los contratos.
- Tema 11.** La sucesión mortis causa. Las sucesiones testada, intestada y forzosa.
- Tema 12.** Concepto y fundamento del Derecho penal. Aplicación de las leyes penales en el tiempo y en el espacio. Conceptos del delito. Grados de participación en el mismo. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.
- Tema 13.** Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos. Delitos contra los funcionarios públicos.

#### SEGUNDO EJERCICIO

##### Derecho mercantil

- Tema 1.** El Derecho mercantil: Concepto y caracteres. Fuentes del Derecho mercantil. El Código de Comercio.
- Tema 2.** La Empresa mercantil. Concepto jurídico de Empresa. El Establecimiento mercantil: elementos integrantes y naturaleza jurídica. El Establecimiento como objeto de negocio jurídico. Personal colaborador de empresario.
- Tema 3.** La contabilidad de las operaciones mercantiles. Libros obligatorios y libros potestativos. Valor jurídico de los asientos contables. El Registro Mercantil.
- Tema 4.** El empresario individual. Concepto. Capacidad para ser empresario. Ejercicio del comercio por persona casada. El empresario extranjero.
- Tema 5.** El empresario social. Concepto de la Sociedad mercantil. Doble aspecto contractual e institucional de la Sociedad. Formalidades constitutivas. Tipología de las Sociedades mercantiles. Las Sociedades extranjeras.
- Tema 6.** Las Sociedades colectiva y comanditaria. Definición y caracteres. Obligaciones y derechos de los socios. Organización administrativa. Vida social externa. La Sociedad de responsabilidad limitada.
- Tema 7.** La Sociedad anónima. Concepto y caracteres. Imposición legal de la forma anónima. Capital social y patrimonio. Principio ordenadores del capital. La personalidad jurídica. La personalidad y los contratos anteriores a la inscripción registral.
- Tema 8.** Fundación de la Sociedad anónima. Contenido de la escritura y de los estatutos. Fundación simultánea o por convenio. Fundación en forma sucesiva. La aportación social. Revisión de la valoración de las aportaciones no dinerarias. La nulidad del proceso fundacional.
- Tema 9.** La acción como parte del capital. La acción como título. Clases de acciones. Acciones privilegiadas. Acciones de voto plural. La acción como expresión de la cualidad de socio. Derechos integrantes de la posición de accionista. La acción como objeto de negocios jurídicos: Usufructo y prenda de acciones.
- Tema 10.** Organos de la Sociedad anónima. La Junta general de accionistas. Clases de Juntas. La emisión de voto. Impugnación de los acuerdos sociales. Los Administradores: Nombramiento, separación y capacidad. El Consejo de Administración. Responsabilidad de los Administradores. Los Censores de cuentas.
- Tema 11.** Emisión de obligaciones. Concepto y clases de obligaciones. Condiciones y formalidades de la emisión: Garantías. El Comisario. El Sindicato de obligacionistas. Recogida de las obligaciones.
- Tema 12.** Modificaciones de los Estatutos de la Sociedad anónima. Aumento de capital. Reducción de capital. Transformación de la Sociedad anónima. Requisitos. Subsistencia de la persona jurídica. La transformación y los derechos de los socios.
- Tema 13.** Fusión de la Sociedad anónima. Presupuestos. Derecho de oposición de los acreedores. Formalidades de la fusión. Disolución de la Sociedad anónima. Causas y efectos de la disolución.
- Tema 14.** Liquidación de la Sociedad anónima. Los Liquidadores. Sus funciones y responsabilidad. División del haber social. Extinción de la Sociedad.
- Tema 15.** Unión de Sociedades. Consideración general. Modos y formas de unión. El cartel o sindicatos. Uniones no contractuales. El problema de comunicación de responsabilidad entre las Sociedades unidas. La asociación de cuentas en participación.
- Tema 16.** El contrato como instrumento de tráfico mercantil. El contrato mercantil como acto de Empresa. Contratación entre ausentes. La forma y la prueba del contrato. Interpretación de los contratos mercantiles. Régimen especial de las obligaciones mercantiles contractuales.
- Tema 17.** El contrato de compraventa. Carácter mercantil. Efectos de la venta. La transmisión de la propiedad y de los riesgos. Compraventas especiales.
- Tema 18.** La compraventa bursátil. Agentes mediadores del comercio. Mecanismo de la contratación bursátil. Distintos tipos de operaciones.
- Tema 19.** El contrato de transporte. Transporte de cosas. La carta de porte. Contenido del contrato. Privilegio del porteador. El riesgo de las cosas porteadas. Responsabilidad del porteador.
- Tema 20.** El contrato de comisión: Concepto y contenido. El contrato de depósito: Concepto y contenido. El depósito irre-

guar. El contrato de préstamo: Concepto y contenido. Otros contratos: «Leasing factoring».

Tema 21. El contrato de cuenta corriente. El contrato bancario en general: Caracteres. Apertura de créditos. El descuento. El redescuento. Depósitos bancarios. El giro y la transferencia.

Tema 22. La mediación de los Bancos en las ventas internacionales. Tipos de apertura de crédito desde el punto de vista del contenido de la promesa del Banco, del contenido de la revocabilidad y de su transmisibilidad. Naturaleza jurídica de la operación. Contenido del contrato de apertura de crédito documentario. Efectos de la intervención de un segundo Banco. La transmisión del crédito documentario. Extinción del contrato. Valor de las reglas y usos uniformes. Problemas de Derecho internacional.

Tema 23. Del título de crédito en general. Formación progresiva del concepto de título de crédito. Análisis crítico de la definición del título. Título de crédito impropio. Títulos nominativos. Títulos al portador. Títulos a la orden.

Tema 24. La letra de cambio. Concepto y caracteres. Evolución histórica. La creación de la letra. La representación en la letra. La aceptación de la letra. Efectos. Falta de aceptación y protesto de la letra. La provisión de fondos. Falta de provisión y letra de favor.

Tema 25. La circulación de la letra. El endoso: Concepto, clases y efectos. El aval: Concepto, elementos personales y formales; clases y efectos. El pago de la letra. El protesto por falta de pago. Letra de resaca.

Tema 26. El cheque: Concepto y caracteres. Requisitos formales del cheque. Circulación del cheque. Pago del cheque. Acciones que competen al tenedor del cheque no satisfecho. Cheques especiales. La libranza a la orden. El vale o pagaré.

Tema 27. La suspensión de pagos. Presupuestos de la suspensión de pagos. Efectos de la declaración de suspensión de pagos. Los órganos de la suspensión de pagos, con especial referencia a las Entidades de seguros. El convenio en la suspensión de pagos.

Tema 28. Concepto de la quiebra. Clases de quiebra. Los presupuestos de la quiebra. Declaración de la quiebra a instancia del deudor. Declaración de la quiebra a instancia del acreedor. Los órganos de la quiebra, con especial referencia a las Entidades de seguros.

Tema 29. Efectos de la declaración de quiebra. Efectos relativos al deudor. Efectos relativos a los acreedores. La masa de bienes de la quiebra. Delimitación de la masa. La reintegración de la masa. Reducción de la masa.

Tema 30. Operaciones de la quiebra. Liquidación del activo. Liquidación del pasivo. La quiebra de las Sociedades. Efectos de la declaración de quiebra frente a los socios. Características especiales del convenio con los acreedores.

Tema 31. Especialidad del Derecho de la navegación. Unificación internacional. El buque. La propiedad del buque. Condominio del buque. Derechos de garantía sobre el buque. La aeronave.

Tema 32. El empresario de la navegación marítima. Concepto legal del naviero. Limitación de la responsabilidad del naviero. El empresario de la navegación aérea. El Gestor naval. El Capitán del buque. Baratería del Capitán. El Comandante de la aeronave.

Tema 33. Contratos de utilización del buque y de la aeronave. El «time charter». El fletamento ordinario. El transporte de mercancías en régimen de conocimiento. El contrato de transporte aéreo.

Tema 34. Las averías. La avería común. Fundamento jurídico de la institución. Concepto y casos de la avería común. Liquidación de la avería: Reglas de York y Amberes.

Tema 35. La avería particular. La asistencia, el salvamento y el hallazgo. Las averías, la asistencia y el salvamento en la navegación aérea.

#### Derecho administrativo

Tema 1. La Constitución española de 1978. La estructura institucional en la Constitución: Las Cortes Generales. El Gobierno. La Corona.

Tema 2. El Tribunal Constitucional. El Poder Judicial. Otros órganos regulados en la Constitución. La organización territorial del Estado. Las Comunidades autónomas.

Tema 3. Administración y Derecho. Fuentes del Derecho administrativo. El principio de legalidad. La Ley. Disposiciones con fuerza de Ley.

Tema 4. El Reglamento: Concepto, naturaleza y clases. La potestad reglamentaria. Circulares e instrucciones.

Tema 5. El acto administrativo. Forma, notificación, publicación y motivación. El silencio administrativo. Clases de actos administrativos. Ejecutividad e invalidez. Revisión de oficio.

Tema 6. Los contratos de la Administración: naturaleza y régimen vigente.

Tema 7. El procedimiento administrativo. El procedimiento general. Procedimientos especiales. Recursos administrativos.

Tema 8. Responsabilidad contractual de la Administración. Responsabilidad extracontractual de la Administración Pública. Causas de exoneración.

Tema 9. El patrimonio del Estado. Modos de adquisición de bienes y derechos por el Estado. Los bienes de las Corporaciones Locales, Organismos autónomos y Comunidades autónomas. El intervencionismo administrativo: el servicio público.

Tema 10. La Jurisdicción contencioso-administrativa: antecedentes. Régimen vigente. Organos de la Jurisdicción contencioso-administrativa. Las partes.

Tema 11. Procedimiento en primera o única instancia. Recurso de reposición. Fases del procedimiento. Recursos ordinarios y extraordinarios. Ejecución de sentencias. Procedimientos especiales.

Tema 12. Organización administrativa. La potestad organizatoria. Principios de la organización administrativa.

Tema 13. La Administración Pública y la Justicia. Conflictos jurisdiccionales, constitucionales y de atribuciones. Cuestiones de competencia.

Tema 14. El funcionario público. Naturaleza y contenido de la relación jurídica existente entre el funcionario y la Administración. Régimen vigente. Personal al servicio de la Administración Pública: sus clases. Funcionarios de carrera. Responsabilidad de los funcionarios.

Tema 15. Organización de la Administración Central. Organos y Departamentos ministeriales. La Administración consultiva.

Tema 16. El Ministerio de Hacienda. Organización: funciones y estructura actual.

Tema 17. La Administración periférica estatal. La Administración Institucional: concepto. Organismos autónomos. Servicios administrativos sin personalidad jurídica. Empresas Nacionales.

#### Derecho financiero

Tema 1. Derecho financiero: concepto y contenido. Fuentes del Derecho financiero. Aplicación del Derecho financiero.

Tema 2. El poder financiero: Concepto y extensión. El poder financiero en el Estado español.

Tema 3. Derecho presupuestario: concepto y normas que lo contienen. El Presupuesto: concepto, caracteres y régimen jurídico. La Cuenta General del Estado.

Tema 4. El gasto público: concepto y clasificación. Procedimiento de ejecución del gasto. Las obligaciones del Estado en el marco jurídico del gasto público.

Tema 5. El control del gasto público: concepto y clases. El control orgánico: la Intervención General de la Administración del Estado y el Tribunal de Cuentas.

Tema 6. Ingresos públicos: Concepto y clases. Ingresos de Derecho privado. Ingresos de Derecho público: ordinarios y extraordinarios.

Tema 7. El Derecho tributario: concepto y contenido. Fuentes del Derecho tributario español. Principios que informan el ordenamiento tributario español.

Tema 8. La relación jurídica tributaria. Elementos subjetivos y objetivos. Extinción de la obligación tributaria.

Tema 9. La gestión de los tributos. Liquidación y recaudación. Infracciones y sanciones. El delito fiscal.

Tema 10. Revisión de actos administrativos tributarios. Revisión de oficio. Revisión previo recurso: reposición y reclamación, económico-administrativa. Revisión en vía contencioso-administrativa.

Tema 11. Sistema impositivo español. Impuestos estables: reforma, sistema de 1978 y situación actual. Impuestos no estables.

Tema 12. Imposición directa. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: exposición del régimen vigente.

Tema 13. Impuesto sobre Sociedades: régimen vigente.

Tema 14. Impuesto sobre Sucesiones: régimen vigente. Impuesto sobre el Patrimonio: régimen vigente.

Tema 15. Imposición indirecta. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: Régimen vigente.

Tema 16. Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas: Régimen vigente. Impuesto sobre el Valor Añadido.

Tema 17. La renta de aduanas: Régimen vigente.

Tema 18. Impuestos sobre el lujo y especiales, monopolios fiscales: Régimen vigente. Contribuciones y tasas.

Tema 19. Impuestos y tasas que gravan la actividad aseguradora.

#### TERCER EJERCICIO

##### Contabilidad financiera y de seguros

Tema 1. Concepto de contabilidad. La contabilidad en la literatura contable actual. La contabilidad como ciencia del patrimonio. Fines de la contabilidad. Relaciones de la contabilidad con otras disciplinas. División de la contabilidad.

Tema 2. Teoría de las cuentas. La cuenta como instrumento de representación y medida. Clasificación de las cuentas. Disposición, estructura y tecnicismo de las cuentas. La partida doble. Interpretación, medida y representación contable de la información.

Tema 3. El patrimonio. Concepto contable del patrimonio: Elementos y masas patrimoniales. Análisis del capital económico y del capital financiero. «Working» capital.

Tema 4. Problemática contable de las inversiones financieras. Acciones y participaciones. Valor teórico de las acciones y de los derechos de suscripción. Títulos-obligaciones. Inversiones en Empresas del grupo, asociadas y particulares. Contabilidad de las inversiones financieras. Especial referencia a las Entidades de seguros y la inversión de sus reservas técnicas.

Tema 5. Problemática contable del inmovilizado e inversiones materiales. Estudio del inmovilizado material y de las inversiones materiales. Estudio del inmovilizado inmaterial. Activo inmaterial no realizable; saneamiento de activo. Contabilidad del inmovilizado, especial referencia a las Entidades de seguros y la inversión de sus reservas técnicas.

Tema 6. Fuentes de financiación propias de la Empresa. Aportaciones. Autofinanciación. Provisiones. Formulación del neto patrimonial. Especial referencia a las Entidades de seguros y su margen de solvencia.

Tema 7. Fuentes de financiación ajenas de la Empresa. Créditos de funcionamiento. Créditos de prefinanciación. Créditos de financiación. El coste de las fuentes de financiación.

Tema 8. El beneficio contable. El beneficio empresarial. La transparencia contable. Reconocimiento de los ingresos y de los gastos. El ejercicio económico. La periodificación contable. Determinación de los resultados.

Tema 9. La amortización económica. Análisis de la depreciación. Significación económica y financiera de la amortización. Amortizaciones excesivas e insuficientes. Amortizaciones sobre precio de coste y sobre precio de reposición. Equilibrio entre amortizaciones técnicas y financieras. Diferentes modelos o sistemas de amortización.

Tema 10. El balance: Concepto. La representatividad del balance. Clasificación funcional del balance. Teorías sobre el balance.

Tema 11. Planificación contable. Concepto y fundamentos de la planificación contable. La normalización contable. El Plan general de contabilidad, con especial referencia a su adaptación para las Entidades de seguros. La cuarta directriz del Consejo de la Comunidad Económica Europea y su adaptación a las Entidades de seguros.

Tema 12. Inflación y contabilidad. Inflación: Concepto y clases. Efectos de la inflación en la información contable. Procedimientos correctores. Soluciones adoptadas en España.

Tema 13. La contabilidad de las Entidades aseguradoras. Características peculiares. Balance y cuenta de pérdidas y ganancias. Resultado técnico. Los estados anuales financieros de las Entidades aseguradoras.

Tema 14. Análisis de los ingresos por naturaleza. Primas y recargos. Otros ingresos de explotación. Ingresos financieros. Ingresos excepcionales.

Tema 15. Análisis de las prestaciones y gastos por naturaleza. Prestaciones. Comisiones. Otros gastos de explotación. Gastos financieros. Gastos excepcionales.

Tema 16. Las provisiones técnicas. Periodificación de ingresos y de gastos. Provisiones técnicas para riesgos en curso. Provisiones matemáticas. Provisiones para prestaciones. Otras provisiones técnicas.

Tema 17. Problemática contable de los acreedores y deudores por operaciones de tráfico (I). Agentes. Asegurados. Entidades Públicas. Ajustes por periodificación. Provisiones para créditos: Provisión para primas pendientes de cobro. Contabilización de las operaciones de coaseguro.

Tema 18. Problemática contable de los acreedores y deudores por operaciones de tráfico (II). Contabilización de las operaciones de reaseguro.

Tema 19. La contabilidad de las Entidades de capitalización y ahorro. Características de su contabilidad. El balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias. Las provisiones técnicas. La contabilidad de otras Empresas financieras: Características generales.

Tema 20. Problemática contable de la Sociedad anónima (I): Fundación, accionistas morosos y aportaciones no dinerarias. Especial referencia a las Entidades de seguros.

Tema 21. Problemática contable de la Sociedad anónima (II): Ampliaciones y reducciones de capital. Emisión de obligaciones.

Tema 22. Problemática contable de la cesión de cartera, fusión y liquidación de las Entidades de seguros.

Tema 23. Problemática contable de las Mutualidades de seguros, de las delegaciones extranjeras y de las sucursales en el extranjero.

Tema 24. Contabilidad interna. Concepto de coste. Elementos y estructura del coste. Periodificación, clasificación e imputación de costes. Resultados interno y externo. «Direc Costing». Costes «standard» y control presupuestario.

Tema 25. Evaluación de empresas. Criterios de evaluación: precio de adquisición, los valores de rendimiento, el valor de reconstitución, valor capitalizado, valor sustancial, valoración del «good-will», valoración de acciones.

Tema 26. Análisis de estados financieros. Análisis patrimonial: Equilibrios patrimoniales. El estado de origen y aplicación de fondos. El «cash-flow».

Tema 27. Análisis financiero (I). Concepto, fines y métodos de análisis. Análisis del equilibrio de la estructura financiera. Análisis del coste de la financiación y coste del capital. Análisis del período de maduración. Análisis del fondo de maniobra. Ratios de la estructura financiera. Ratios cinéticos.

Tema 28. Análisis financiero (II). La tesorería y las provisiones financieras. El plan financiero y el programa de inversiones: Condiciones de la inversión; selección de inversiones.

Tema 29. Análisis económico: Concepto y fines. Análisis de los resultados: Ratios. Análisis de la rentabilidad: Cálculo del punto muerto. Análisis contable de la productividad.

Tema 30. Grupos de Sociedades. Sociedades consolidables. El dominio: Empresas asociadas y participadas. Métodos de consolidación. Eliminaciones intergrupos. Cuentas anuales del grupo.

Tema 31. Contabilidad nacional. Naturaleza y fines. Magnitudes macroeconómicas. Sectores económicos. Sistemas de cuentas.

#### *Sistema financiero español*

Tema 1. El sistema financiero español. Funciones. Evolución. Estructura. Reglamentación.

Tema 2. El Banco de España. Naturaleza jurídica. Funciones. Organización Balance.

Tema 3. La Banca privada. Características generales. Creación de nuevos Bancos y expansión. La Banca extranjera. Financiación: Recursos propios y ajenos. Beneficios y dividendos. Inversiones.

Tema 4. Las Cajas de Ahorros y las Entidades de Crédito Cooperativo. Las Cajas de Ahorros: Creación y expansión. Organos de gobierno. Las Entidades de Crédito Cooperativo: Creación y expansión. Organos de gobierno.

Tema 5. El crédito oficial: Características generales. Organización. Operaciones.

Tema 6. Otras Entidades financieras. Sociedades de inversiones mobiliaria. Fondos de inversión mobiliaria. Entidades de financiación. Entidades de arrendamiento financiero. Entidades de «factoring». Sociedades de garantía recíproca.

Tema 7. El mercado financiero. El mercado de valores: Características. Bolsas de Comercio. Índices bursátiles. El mercado de letras de cambio.

#### CUARTO EJERCICIO

##### *Teoría general de seguros*

Tema 1. La institución aseguradora. Necesidad y riesgo. La conducta del hombre frente al riesgo: Prevención, ahorro y seguro. Conceptos del seguro. Antecedentes históricos.

Tema 2. El riesgo: Aceptaciones. Elementos. Clases de riesgos. Asegurabilidad e inasegurabilidad de los riesgos. Presupuestos técnicos: Independencia, individualización, frecuencia, acumulación, homogeneidad cuantitativa y cualitativa, riesgo objetivo y subjetivo.

Tema 3. Los elementos principales de la operación de seguro: El valor asegurado. Las valoraciones previas en los seguros de daños a las cosas. El capital como límite de responsabilidad. Seguro a valor total. Seguro a valor parcial. Sobreseguro. Infraseguro y regla proporcional. Seguros a primer riesgo. Descubierta obligatorio y franquicia.

Tema 4. La inflación y el seguro: Revalorización y reducción del valor asegurado. El seguro a índice variable en los seguros personales, de daños y de responsabilidad civil. Sistemas de participación en beneficios en los seguros de vida.

Tema 5. La prima: Concepto y diferencia con otros precios. Cálculo y clases. Bases técnicas y tarifas. El principio de indivisibilidad de la prima. Variabilidad de la prima.

Tema 6. La indemnización: Concepto, clases y límites. Su función en los seguros personales y en los seguros de daños. Siniestro total: Valor en uso y valor nuevo. Valor convenido. Siniestro parcial. Evaluación directa y por deducción de salvamento. Abandono. Peritación.

Tema 7. El seguro ejercido en régimen de Empresas privada: Los sistemas: mutual y mercantil. El seguro ejercido en régimen de Empresa pública. Modalidades y manifestaciones del seguro estatal. El monopolio del seguro: Sistema de organización. Agrupaciones de Empresas aseguradoras.

Tema 8. El coaseguro: Concepto y clases, funcionamiento y liquidación de siniestros. El denominado coaseguro interno. Pool y consorcio. El Lloyd's de Londres.

Tema 9. El reaseguro: Concepto y función técnica, económica y financiera. Criterios de clasificación del reaseguro. Tablas de plenos. Política de fijación de plenos. La retrocesión.

Tema 10. Reaseguro de riesgos. Método facultativo: Ventajas e inconvenientes, modalidades y aplicación. Método obligatorio: Ventajas y clases de tratados. Determinación del precio en los reaseguros de riesgos.

Tema 11. Reaseguro de siniestros. Diferencias con el reaseguro de riesgos. Reaseguro «excess-loss»: Concepto, ventajas e inconvenientes y clases. Cálculo de la prima y cláusula de estabilización. El «stop loss cover»: Características generales.

Tema 12. Las reservas o provisiones técnicas de seguros: Fundamento técnico. Reservas matemáticas de riesgos en curso y de siniestros pendientes; reserva de estabilización o de desviación de siniestralidad.

Tema 13. Clasificación de los ramos de seguros: Clasificación de la CEE. Seguros personales: Principales características. Seguros de daños: Elementos definidores comunes. Seguros patrimoniales.

Tema 14. El seguro de vida. Antecedentes históricos. Su importancia en las economías individuales y en el desarrollo económico. Modalidades técnicas y peculiares del seguro de vida.

Tema 15. Los seguros industriales. Los seguros de incendios, paralización y pérdida de beneficios: Ambito de cobertura y tarificación. Los seguros de averías de maquinaria, montaje y todo riesgo a la construcción: Ambito de cobertura y tarificación.

Tema 16. El seguro de transporte: Evolución histórica. Concepto y clasificación. Seguro de transportes terrestres. Concepto, clases, ámbito de cobertura y tarificación.

Tema 17. El seguro marítimo: Concepto y clases. Cobertura del casco, flete, desembolsos y otros intereses del armador. Cobertura de mercancías, facultades y otros intereses del cargador. Cobertura de responsabilidades. Tarificación.

Tema 18. El seguro de aviación: Concepto y clases. Cobertura del casco, mercancías y responsabilidades. Coberturas especiales. Tarificación.

Tema 19. El seguro obligatorio de automóviles: Su estructura y tarificación. El seguro voluntario de automóviles: Fundamentación técnica y tarificación. Gastos de gestión y especialidad en cuanto a sus reservas técnicas. Convenios de liquidación de siniestros.

Tema 20. Los seguros de crédito: Concepto. Importancia económica. Presupuestos técnicos de aseguramiento. Clases: Seguro de crédito interior y a la exportación.

Tema 21. El control de la actividad aseguradora por la Administración. Clases y campo de aplicación. Los sistemas de control de seguros en el mundo. Directivas de la CEE. Organismos internacionales de seguros.

Tema 22. Las operaciones de ahorro técnico y las de capitalización: Situación actual y perspectivas. Modalidades. Elementos técnicos fundamentales. Valores garantizados. Los seguros complementarios de títulos de ahorro y de capitalización.

#### *Derecho del control y de la Empresa de seguros*

Tema 1. El Derecho de seguros y su división: Derecho de los seguros sociales y Derecho de los seguros privados. El Derecho de los seguros privados: y su sistemática. Razones de su vinculación al Derecho mercantil y relaciones con otras disciplinas. Evolución histórica del Derecho de los seguros privados: El Derecho de los seguros privados en España.

Tema 2. Fuentes del Derecho español de los seguros privados. Sistema de las normas vigentes. Principales disposiciones complementarias.

Tema 3. Derecho de la Empresa de seguros. Autorización para el ejercicio de la actividad aseguradora. Caracteres de la autorización. Inscripción en el Registro Especial del Ministerio de Hacienda. Empresas de seguros sometidas al régimen de control de la Administración. Las Entidades denominadas de previsión social. Las Sociedades de asistencia médico-farmacéutica.

Tema 4. Sociedades anónimas de seguros. Adquisición de la personalidad jurídica y capacidad para realizar operaciones de seguros. El capital social: Carácter y exigencia de cifras mínimas: Participación del capital extranjero.

Tema 5. Sociedades mutuas de seguros: Antecedentes, concepto y clases. Naturaleza jurídica. Estatutos y órganos rectores de las Sociedades mutuas. La forma jurídica de las Empresas de seguros en el Derecho comparado. El depósito previo de inscripción. Regulación actual.

Tema 6. La Empresa extranjera de seguros en el Derecho español. Especialidades de sus distintas fases de actuación: Autorización, funcionamiento y cesación de actividades. La Empresa de reaseguros: Criterios generales sobre su ordenación, autorización e inscripción, libros y estados contables, reservas técnico-legales.

Tema 7. La disciplina, normativa de la Empresa de seguros en el ejercicio de su función. Modificación en la documentación presentada con la solicitud de autorización. Libros y registros exigidos a las Entidades aseguradoras. Los estados contables, regulación. Publicidad.

Tema 8. Las reservas técnicas de seguros: Concepto y naturaleza jurídica. Derecho comparado. El margen de solvencia y el fondo de garantía.

Tema 9. Las reservas técnicas de seguros: Su situación, representación e inversión en el Derecho positivo español.

Tema 10. La cesión de cartera: Concepto, requisitos y efectos. Fusión de Entidades aseguradoras: Concepto, clases, requisitos y efectos. Transformación de Entidades aseguradoras, requisitos y efectos.

Tema 11. La cesación de actividades de las Empresas aseguradoras. Disolución: Causas. Liquidación: Apertura, calificación y actuación durante este período, normas especiales de seguros. Actuación del Interventor designado por la Administración. La extinción de la Entidad de seguros.

Tema 12. Las Entidades de ahorro y las de capitalización. Antecedentes legales. Exposición del régimen vigente.

Tema 13. El régimen español de control de las Empresas aseguradoras. Antecedentes. Características del sistema vigente. Organización actual de los servicios de control en España. Entidades y operaciones sometidas al control.

Tema 14. La Junta Consultiva de Seguros. Consultas y reclamaciones ante la Administración. El Tribunal Arbitral de Seguros.

Tema 15. El Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro: Naturaleza, composición, funciones e incompatibilidades. Ingreso. Situaciones. Premios, correcciones y licencias. Su intervención en procedimientos judiciales.

Tema 16. Visitas de inspección: Preceptos vigentes relativos a las mismas. Comisión de inspecciones. Intervenciones: Clases, supuesto en que proceden, alcance y procedimiento de llevarlas a cabo. Resoluciones administrativas en materia de inspecciones e intervenciones y recursos que caben contra las mismas. Sanciones a las Entidades sometidas al control de la Dirección General de Seguros.

Tema 17. Regulación española sobre la producción de seguros. La relación jurídica de Agencia. Los Agentes de seguros: Concepto, clases, título, incompatibilidades y prohibiciones Comisiones de cartera. Colegios de Agentes.

Tema 18. Regulación española sobre la producción de seguros. Agentes afectos. Contratos de Agencia. Agentes libres: Requisitos, derechos, obligaciones y cesación. Régimen sancionador de los Agentes.

Tema 19. La Empresa pública de seguros privados. Consorcio de Compensación de Seguros: Antecedentes, naturaleza jurídica y finalidad institucional. Recursos económicos y organización. Régimen de inversiones.

Tema 20. Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros: Antecedentes, naturaleza jurídica y finalidad institucional. Recursos económicos y organización. Régimen de inversiones.

Tema 21. El Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de Circulación: Antecedentes, naturaleza jurídica y finalidad institucional. Recursos económicos y organización. Régimen de inversiones.

Tema 22. La Seguridad Social. Antecedentes. Normas generales del sistema de la Seguridad Social en España. Gestión del Régimen General. El seguro de accidentes de trabajo. Responsabilidad subsidiaria en el accidente de trabajo.

Tema 23. Régimen especial de las denominadas Entidades de Previsión Social. La Ley de 6 de diciembre de 1941: Contenido y crítica. El seguro privado como complementario de la Seguridad Social: Seguros voluntarios de enfermedad y los seguros de grupo.

#### *Derecho del contrato de seguros*

Tema 1. La Ley de Contrato de Seguro. Ámbito de aplicación. La protección del asegurado.

Tema 2. El contrato de seguro: Concepto y naturaleza jurídica. Clasificación y elementos.

Tema 3. Elementos personales del contrato de seguro. Tomador del seguro y asegurado. Los seguros por cuenta ajena y sobre la persona de un tercero. Capacidad para contratar y vicios del consentimiento.

Tema 4. Elementos formales del contrato de seguro. La forma del contrato de seguro. Solicitud y proposición de seguro. La póliza de seguro: Requisitos y clases. La nota de cobertura.

Tema 5. El deber de declaración del riesgo por el tomador del seguro. Infracción del deber de declaración y efectos. Cláusulas de indisputabilidad.

Tema 6. Obligaciones y deberes del tomador del seguro y del asegurado. El pago de la prima. Deber de declarar la agravación del riesgo. Deber de comunicar el siniestro y obligaciones secundarias.

Tema 7. Obligaciones del asegurador. Obligación de entregar la póliza. Pago de la prestación. Duración, prescripción y jurisdicción en el contrato de seguro.

Tema 8. Principios generales del contrato de seguro contra daños. El interés asegurado. La modificación del interés asegurado. Efectos generales tras la producción del siniestro.

Tema 9. Seguro contra incendios: Concepto. Delimitación del riesgo. Objetos asegurados y daños indemnizables.

Tema 10. Seguro contra robo: Concepto. Delimitación del riesgo. Objetos asegurados y daños indemnizables. Otros seguros de daños.

Tema 11. Seguro de transportes terrestres: Concepto y clases. El interés asegurado. Delimitación del riesgo. Objetos asegurados y daños indemnizables.

Tema 12. El contrato de seguro marítimo en el Derecho positivo español: I. Concepto y clases. Elementos personales, reales y formales. Duración.

Tema 13. El contrato de seguro marítimo en el Derecho positivo español: II. El contenido del contrato. La indemnización: La acción de avería y la acción de abandono. Nulidad y rescisión.

Tema 14. El seguro de lucro cesante: Concepto y clases. El principio indemnizatorio. El interés asegurado. Modalidades de este seguro en la práctica.

Tema 15. El seguro de responsabilidad civil general en la Ley de Contrato de Seguro. Analogías y diferencias con el seguro de accidentes individuales. Clases. El seguro obligatorio del cazador.

Tema 16. El seguro obligatorio de automóviles. Estudios para la unificación de su régimen legal en Europa. Derecho positivo español. La responsabilidad objetiva del conductor. Naturaleza y fundamento. El contrato: Elementos personales, reales y formales. Perfección y duración. Ámbito y límites del seguro obligatorio.

Tema 17. El seguro obligatorio de automóviles en el Derecho positivo español. Colisión, transferencia del vehículo y cesión del contrato. La acción directa: Naturaleza jurídica y fundamento. El problema de las excepciones; derechos de subrogación y de repetición.

Tema 18. El seguro voluntario de automóviles en el Derecho positivo español. Elementos personales, reales y formales. Condiciones generales, comunes y especiales de cada modalidad. Seguro de ocupantes y de privación del permiso de conducir.

Tema 19. Los seguros de caución y de crédito: Concepto y modalidades. Diferencias entre el seguro de caución y el aval. Exposición de las coberturas más usuales.

Tema 20. El seguro de crédito a la exportación en el Derecho positivo español. Finalidad del seguro y alcance de la cobertura, operaciones asegurables, riesgos comerciales, políticos y extraordinarios. Modalidades del seguro y límites de cobertura.

Tema 21. El seguro de crédito a la exportación en el Derecho positivo español. Contratantes y clases de pólizas utilizables; primas de seguro; liquidación de siniestros; subrogación y cesión de derechos. La Entidad aseguradora: Administración, recursos económicos y reservas. El Consorcio de Compensación de Seguros y sus funciones en este seguro. El Comité de Seguros de Crédito a la Exportación y el seguro por cuenta del Estado. El reaseguro.

Tema 22. Los seguros de riesgos nucleares en el Derecho positivo español. El seguro de responsabilidad del explotador, condiciones de la póliza. El seguro de daños en la instalación nuclear, condiciones de la póliza. El seguro de transporte de sustancia nuclear.

Tema 23. Los seguros del campo: Antecedentes y clases. Los seguros agrarios combinados: Exposición de la normativa vigente.

Tema 24. Los seguros de personas en la Ley de Contrato de Seguro. El seguro de vida: Elementos personales, con especial referencia al beneficiario. Riesgos principales y complementarios. Valores garantizados. Los seguros de grupo.

Tema 25. Los seguros de accidentes / enfermedad en la Ley de Contrato de Seguro. Condiciones generales de contratación.

Tema 26. El seguro obligatorio de viajeros. Naturaleza jurídica y diferencia con el seguro de responsabilidad civil del transportista. Ambito. Riesgos garantizados, personas protegidas, medios de transporte incluidos y ámbito territorial. Prestaciones pecuniarias y asistencia sanitaria. Beneficiarios y procedimiento para la obtención de las prestaciones.

Tema 27. Los seguros de prestación de servicios: El seguro de defensa jurídica, el seguro de asistencia sanitaria y el seguro de decesos.

Tema 28. El seguro de riesgos extraordinarios en el Derecho positivo español. Cobertura de estos riesgos en los seguros de cosas: Ramos que comprende, riesgos cubiertos y excluidos. Ejercicio del derecho de los asegurados.

Tema 29. Cobertura de los riesgos extraordinarios en los seguros de personas. Ramos que comprende. Riesgos cubiertos y excluidos. Indemnizaciones. Beneficiarios y ejercicio de sus derechos.

Tema 30. El contrato de reaseguro: Concepto, naturaleza jurídica y caracteres. Distinción de figuras jurídicas afines. Elementos personales, reales y formales. Clases de contratos de reaseguro.

Tema 31. El contrato de reaseguro: Relaciones jurídicas internas y externas. Obligaciones principales, accesorias y cargas del reasegurado. Obligaciones del reasegurador: Principales y secundarias. El arbitraje.

Tema 32. El contrato de capitalización. Clases. Capacidad de las partes. Objeto y causa. Forma: Importancia del boletín de adhesión. Efectos generales del contrato. El condicionamiento contractual de las operaciones de ahorro y capitalización.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**25297** *ORDEN de 22 de septiembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso - oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada (1.ª) y Oviedo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada (1.ª) y Oviedo, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Manuel Alvar López.

Vocales titulares: Don Gregorio Salvador Caja, don Ramón Trujillo Carreño, don Julio Fernández-Sevilla Jiménez, don Juan Antonio Frago Gracia; Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid, el primero; de la de La Laguna, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Complutense de Madrid, el tercero, y de la de Málaga, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Fernando Lázaro Carréter.

Vocales suplentes: Don Antonio Quilis Morales, don Manuel Alvar Ezquerro, don José Antonio Pascual Rodríguez, don Isaac Salvador Gutiérrez Ordóñez; Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el primero; de la de Málaga, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Salamanca, el tercero, y de la de Zaragoza, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**25298** *ORDEN de 23 de septiembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Edad Media universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Edad Media universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, que estará constituido en siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Luis Suárez Fernández.

Vocales titulares:

Don Eloy Benito Ruano, don Cristóbal Torres Delgado, don Salvador Claramunt Rodríguez, don Carlos Julián Estepa Díez, Catedráticos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia el primero, Granada, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Barcelona, el tercero, y La Laguna, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Ubieta Arteta.

Vocales suplentes:

Don Julio Valdeón Barúque, don Alvaro Santamaría Aránz, don Emilio Mitre Fernández, don Ermelindo C. Portela Silva, Catedráticos de la Universidad de Valladolid, el primero; Barcelona, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Complutense de Madrid, el tercero, y Extremadura, el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**25299** *ORDEN de 2 de octubre de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Derecho del trabajo» (Facultad de Derecho) de la Universidad de Córdoba.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 12 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero) se convocó concurso de traslado para la provisión de varias plazas vacan-